





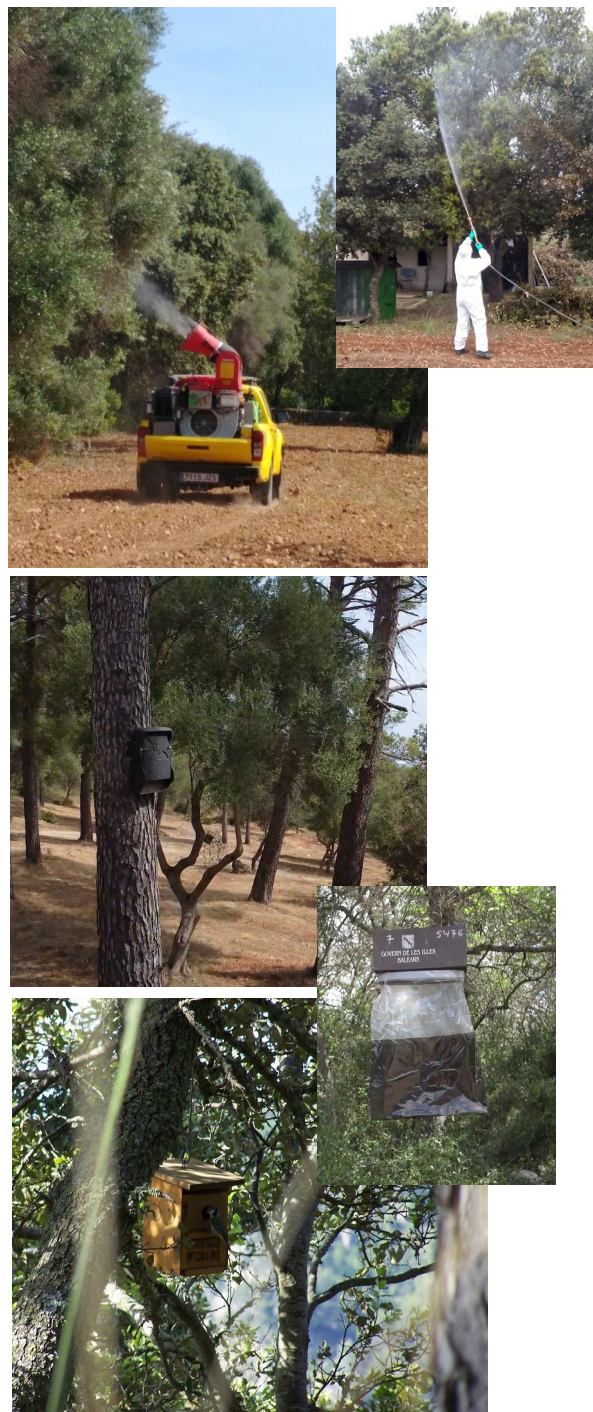
### Medidas de control de la plaga

**1. Eliminación de puestas:** consiste en retirar manualmente las puestas para reducir la abundancia de orugas durante la época de eclosión. A menudo esta técnica no es viable a escala forestal, por la imposibilidad de acceder a algunos plastrones, la elevada cantidad de puestas o densidad de árboles. Por eso, es recomendable nada más en zonas con alta concentración de puestas y en superficies pequeñas de encina.

**2. Instalación de trampas:** consiste en colocar trampas para la monitorización de la especie y la captura masiva de adultos, un sistema muy específico con alta efectividad. Se utilizan trampas con feromonas de síntesis, que atraen los machos en fase de mariposa antes que puedan fecundar las hembras. Se usan las trampas G, que retienen a los machos en el interior de una bolsa de plástico. Se tienen que instalar antes del 1 de junio y no se tienen que retirar hasta final de agosto. La densidad óptima es de 2 a 3 trampas por hectárea (10.000 m<sup>2</sup>), es decir, aproximadamente cada 80-100 m lineales y a una altura de entre 1,50 i 1,80 metros.

**3. Tratamiento fitosanitario:** el método más efectivo para evitar la dispersión de la plaga consiste en la distribución de un producto fitosanitario autorizado sobre las masas forestales. Los más utilizados son los insecticidas microbiológicos formulados a partir del *Bacillus thuringiensis var. kurstaki*, que se aplican entre los meses de mayo y junio. Estos productos tienen acción insecticida sobre las orugas en los primeros estadios larvarios y actúan por ingestión. Se aplican bien por vía aérea, pulverizando con avionetas o helicópteros, en el caso de grandes extensiones, o bien, desde tierra, con un cañón nebulizador o una mochila. Se recomienda hacer dos aplicaciones, ya que el producto presenta poca persistencia foliar, del orden de días, y únicamente es efectivo sobre larvas de lepidópteros en los primeros estadios de desarrollo. Es un producto biológico, de baja toxicidad, apto para agricultura ecológica y compatible con el medio ambiente y las abejas. Antes de la aplicación, hay que consultar el Registro oficial de productos fitosanitarios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para comprobar qué sustancias activas están permitidas según el ámbito, la plaga y la técnica de aplicación. La época recomendada para esta actuación es entre octubre y noviembre.

**4. Fomento de la fauna reguladora con la instalación de cajas nido y cajas refugio:** consiste en instalar cajas nido para aves insectívoras, como el carbonero común (*Parus caruleus*), el herrerillo común (*Cyanistes caeruleus* subsp. *balearicus*) o la abubilla (*Upupa epops*), o cajas refugio para quirópteros.



De arriba abajo y de izquierda a derecha: 1. Tratamiento fitosanitario con cañón; 2. Tratamiento fitosanitario con mochila o lanza; 3. Caja refugio para quirópteros; 4. Trampa G; 5. Caja -nido para aves; 6. Cronograma de actuaciones

Cronograma de actuaciones de control de la oruga peluda												
Actuaciones	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
Eliminación de puestas												
Tratamientos fitosanitarios												
Trampas												
Cajas nido aves	C*	C	C			R*	R		L*	L	L	
Cajas refugio para quirópteros												

\* C (colocación) / \*R (revisión) / \* L (limpieza)